

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 572-2016-CFFIEE. Bellavista, 08 de noviembre del 2016.

Visto, el **Proveído N° 3879-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 03 de Noviembre del 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 001-2016-XLIII-CAPIE-FIEE**, del Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía, Coordinador del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 31 de Octubre del 2016, remitiendo el Plan de Trabajo del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-2014-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la **“Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao”**, donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: **“Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto”**.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 501-2016-CFFIEE de fecha 12 de Octubre del 2016**; se acordó: **“1.- APROBAR, la realización del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Profesor Asociado a Tiempo Completo Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía, como Coordinador del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo”**;

Que, con **Proveído N° 3879-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 03 de Noviembre del 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 001-2016-XLIII-CAPIE-FIEE**, del Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía, Coordinador del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 31 de Octubre del 2016, remitiendo el Plan de Trabajo del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 08 de Noviembre del 2016, se acordó: **“APROBAR, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía, Coordinador del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica”**.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía**, Coordinador del **XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, el mismo que forma parte integral de la presente resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Lpt  
RCF5722016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía  
COORDINADOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO